

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Contra las leyes anticristianas

Bien nos parece a nosotros y bien ha de parecer a cuantos aceptan y si gozan con docilidad las enseñanzas de la Iglesia, el propósito firme que abriga a determinadas entidades de carácter político social y notoriamente católicas de trabajar por cuantos medios estén a su alcance para que se agrupen los ciudadanos y defiendan con todos entusiasmos los lemas Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad. Y aun añadiremos nosotros otro lema que es preciso defender hoy a toda costa: el lema libertad frente a los intentos o realidades de opresión.

Mejor todavía que la defensa teórica de esos principios, nos parece la resolución de defenderlos prácticamente, queremos decir, con obras, por que, si bien de suyo las ideas tienen indudable valor dinámico, el ejemplo posee gran fuerza de persuasión. Ya hemos dicho alguna vez; gran cosa es recomendar la justicia y la caridad pero es incomparablemente mejor practicarlas. Vaya, pues, nuestro aplauso a cuales

quiera entidades antiguas o recientes que se propongan tan nobilísimos fines. Si estos se cumplen, España se salvará.

Mas desde luego se comprende que esas finalidades no se pueden satisfacer dentro de las leyes vigentes. De modo que si se les dice a los católicos, no ya que tienen la obligación, —y además no les quedaría otro remedio— de someterse a ellas, sino de acatarlas, se les invita a que recien un imposible: que defiendan determinados principios, aceptando las leyes que los niegan. Y eso no lo recomienda nadie.

No. Como católicos y como españoles debemos proponernos que las leyes anticristianas sean anuladas por otras que no tengan ese carácter. Y si nos proponemos anular esas leyes anticristianas, es claro que única mente podremos tener para ellas una manera de acatamiento externo, pero nada que suponga rendimiento consciente y libre. La sumisión a los poderes constituidos, no ha supuesto jamás el acatamiento, en sentido interno, de sus leyes contrarias a la justicia y al bien común: antes al contrario, se nos recomienda, se nos pide y desde luego se espera de nosotros que trabajemos lucidamente, por

las vías legales, para que se sustituyan.

Conviene, pues, olvidar mucho de lo que se dice en los programas para que las gentes no se confundan, ni se engañen. Tenemos el deber de someter a la Autoridad. Y este deber es compatible, con el propósito firme, inquebrantable, de procurar por todos los medios posibles, porque así cumplimos con el deber de orden superior que no prevalece las leyes que niegan, los derechos de Dios, y de su Iglesia y son contrarias a los intereses de la Patria.

Porque si hablamos de acatar esas leyes, ¿qué falta harían, si a qué libertad responderían las organizaciones político-sociales, ya de verdaderas derechas, ya de derechas relativas que propagan principios y soluciones que aquellas se han propuesto combatir e imponer?

MIGUEL PEÑAFLO

Teatro Circo

La empresa de este teatro ha contratado a la compañía de revistas de Carmen Díaz que ayer terminó su actuación en el Principal, la cual se presentará mañana noche con el estreno de «Las Leandras».

De la visita de Lamamié de Clairac

Es unánime la indignación y protesta que ha producido el hecho de prohibir la conferencia que había de dar ayer en nuestra ciudad el batallador diputado a Cortes tradicionalista don José María Lamamié de Clairac.

A pesar de no haberse podido celebrar el acto, su sola organización ha constituido un rotundo e indiscutible éxito para para los católicos cartageneros, que han visto cómo un local tan amplio como el Teatro Circo ha resultado insuficiente para dar cabida a cuantos hubieran querido concurrir.

Son numerosísimas las felicitaciones que vienen recibiendo sus organizadores, y también las manifestaciones de protesta por la prohibición del acto que desde ayer se están recibiendo en el Centro de Acción Social Católica, donde innumerables personas han dejado tarjeta o firmado en los pliegos colocados a tal efecto.

La visita que el señor Lamamié de Clairac hizo ayer tarde, antes de regresar a Murcia, al Centro Católico, resultó en extremo emocionante por las entusiastas demostraciones de adhesión y simpatía a su campaña que le hicieron las incontables personas que espontáneamente y sin previo anuncio acudieron a saludarle.

El señor Lamamié de Clairac que fué presentado a los concurrentes por el Presidente del Centro señor Calero, habló unos momentos con todos, habiéndoles del entusiasmo consolador que se va despertando entre los católicos de España entera para la defensa de su fe y de sus sentimientos, en cuyo movimiento ocupan puesto de honor la mujer y la juventud.

El señor Lamamié de Clairac fué agasajado con dulces y jerez, y los concurrentes le aplaudieron y vitorearon entusiastamente, tanto a la entrada como a la salida.

Sabemos que muy en breve se organizará un nuevo acto de propaganda católica, al que ha prometido concurrir el señor Lamamié de Clairac.

Ley del Embudo, no

Dice hoy nuestro colega «La Tierra» refiriéndose a la prohibición de la conferencia del diputado católico señor Lamamié de Clairac:

«Nosotros no somos partidarios de amenazar, de amordazar, de mantener al enemigo.

¿Habla él?
Hablemos nosotros.
¿Se mueve él?
Movámonos nosotros.
¿Se extralimita él?
Extrálmitemos nosotros.
Derecho contra derecho, violencia contra violencia; pero ley del Embudo, no.»

¿Cumple V. en conciencia con negar su suscripción al diario católico, especialmente en estas críticas circunstancias, y en cambio favorecer al inculpro, contemporizador o amigo de los enemigos de nuestros santos principios religiosos y sociales?

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

A su fuga de Miranda ha marchado don José María de León, su distinguida esposa doña Matilde Palacios y su bella hija Carmen.

—De Bullas ha regresado la señora Catalina Collados hermana del cura de Santa María don Tomás.

—De Madrid se ha trasladado a Totana don Alberto Gray su distinguida esposa doña Guadalupe Aznar y su bella hija María Teresa.

NOTAS VARIAS

Ayer celebró su fiesta onomástica doña Milagros Bobigas viuda de Pasqual de Riquelme.

LETRAS DE LUTO

En Valencia ha fallecido don Leopoldo Ramírez Director General y Consejero de la Compañía de Tráfico y Ferrocarriles de Valencia persona muy estimada en aquella capital por sus relevantes dotes de caballerosidad y cultura.

A su hermana política doña María Martínez Aloy viuda de Braquell se acompañamos en su sentimiento.

A las señoras de Acción Nacional

Conferencia

Mañana, jueves, a las seis de la tarde, se celebrará en la Casa del Pueblo Católico de Murcia (plaza de los Apóstoles) una conferencia a cargo del diputado católico don Ramón Molina Nieto, organizada por la Sección Femenina de Acción Nacional.

El mismo día a la una y media se celebrará un banquete en homenaje del orador. Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa del Pueblo.

Información de Marina

Del Diario Oficial

Nombra Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Marina y de la Inspección de Marina en Madrid, al contralmirante don Manuel Fernández Piña.

—El Agregado Naval a la Embajada de España en Londres, el capitán de navío don Adolfo Héctor de Solas y Patudo de la Rosa.

—Idem secretario de la Base Naval de Ferrol, el capitán de fragata don Hermenegildo Franco y Salgado.

—Idem comandante del destructor «José Luis Díaz» el capitán de fragata don Manuel Moren y Figueroa.

—Concede el pase a la situación de supernumerario, al capitán de fragata don Claudio Lago de León.

—Dispone que los alféreces de navío don José Vegas Pérez y don Ricardo Nova, pasen destinados a la escuadra.

—Embarca en el destructor «Villamil» el alférez de navío don Manuel Beardo Morgado.

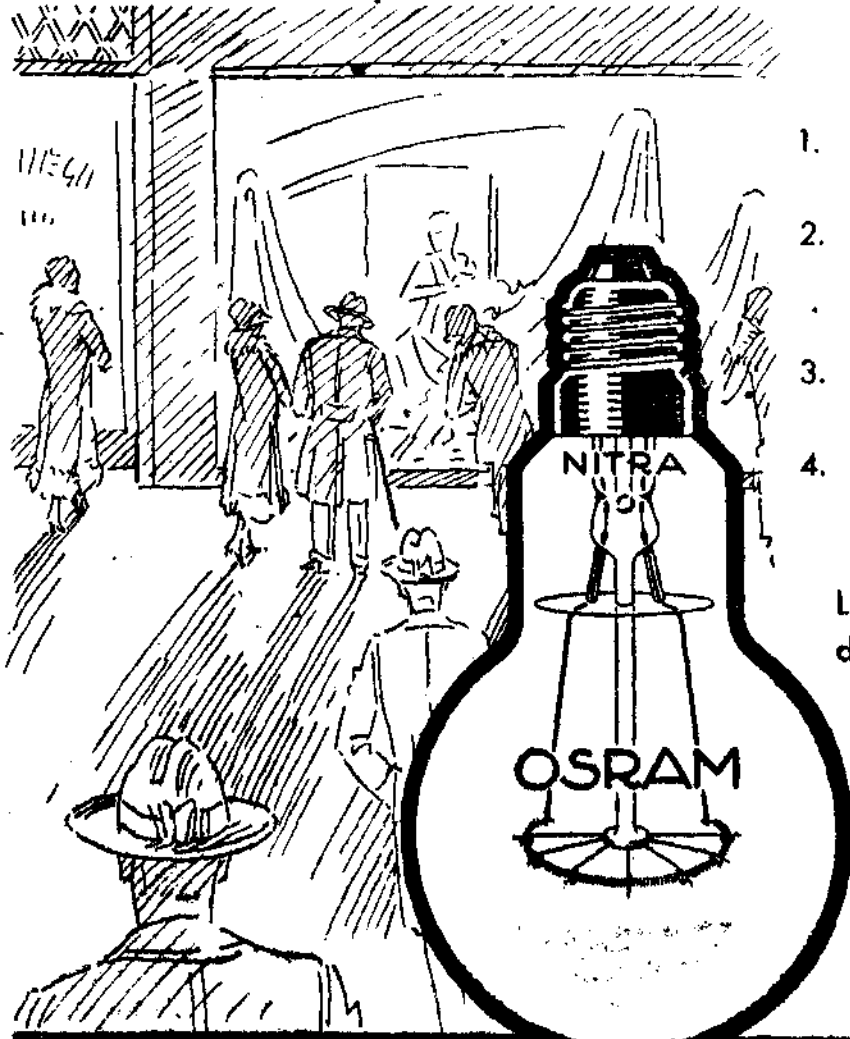
—Nombra para la inspección de material eléctrico y radiotelegráfico que por la industria privada se construye con destino a la Marina al capitán de Corbeta, ingeniero radiotelegrafista don Rafael Lucio Villegas.

—Hace extensivo a los ayudantes auxiliares de primera y segunda de Infantería de Marina, lo preceptuado en el Decreto de 22 de marzo último.

Se alquila el 2.º piso de Aire, 32

La luz y el comercio

¿Por qué iluminar los escaparates?



PORQUE...

1. La oscuridad y el alumbrado deficiente producen malestar.
2. Siempre el comercio moderno y bien surtido destaca por su buen alumbrado.
3. Más se sale de noche, bien por gusto o necesidad.
4. Solamente con buen alumbrado se aprecian surtido y calidad.

Las lámparas OSRAM, apropiadas para todas las instalaciones, prestan siempre excelentes servicios.

CON LÁMPARAS
OSRAM
ALUMBRADO
PERFECTO

LÁMPARAS
OSRAM
NITRA